



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

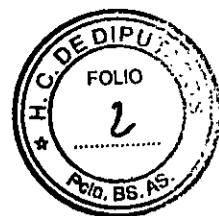
## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### **RESUELVE**

Declarar el homenaje y reconocimiento al ex Colegio Nacional la "E.G.B. N° 37 Dr. José María Guerci", de la Ciudad de Zárate con motivo de la conmemoración del 72° Aniversario de la Institución a celebrarse el día 25 de Febrero.

**Lic. MARCELO TORRES**  
Diputado Provincial  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. B.a. Aú.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

### Fundamentos

La creación del Colegio Nacional dio respuesta a una necesidad que reclamaban los vecinos. En efecto, el 25 de febrero de 1943 el presidente de la República Ramón S. Castillo firmaba el decreto de creación del Colegio, fruto de largos esfuerzos que se iniciaron en 1936, cuando por iniciativa del entonces diputado provincial Dr. José María Guerci y de los legisladores nacionales Samuel Allperín, Miguel Osorio y Luis Grisolia se presentó el proyecto para su creación. Poco después, en junio de 1937 se constituyó una comisión Pro-creación del Colegio Nacional que estuvo integrada por José María Guerci, Rafael Roklán Vergés, Pedro Gigena, Mateo S. Olmos, Luis Guerci, Antonio Gallesio, Antonio Gassó, Miguel Bertero, Agustín Melillo, Pedro H. Guerci, Julio Rojas Boerr, Enrique Pécora y otros.

Actualmente funciona como Unidad Académica: Jardín N° 919, E.P.N N° 37, Escuela de Educación Media N° 4 Y Instituto Superior de Formación Docente N° 120, es decir todos los niveles educativos. Cuenta con 1247 alumnos en la E.E.S. N° 4, aunque diariamente asisten a la Unidad Académica unos 2450 alumnos de todos los niveles; y conforman el cuerpo docente 350 profesores.

En el Instituto Superior de Formación Docente N°120, se dictan las carreras de Profesorado en Lengua y Literatura y Profesorado en Educación Primaria, todas los cuatro años de duración y con títulos oficiales de validez nacional. Pocos conocen la importancia que tienen en relación a la actividad industrial y a la demanda que existe de docentes capacitados para dictar materias técnicas en los niveles secundarios en la zona y para la cual están habilitados para dictar el segundo año de cursada.-

Por lo expuesto solicito de los señores diputados acompañen con su voto la presente iniciativa.

~~Lic. MARCELO TORRES  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.~~